

Decreto N° 5365, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a aceptar la donación que le hace Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, de una manzana de terreno en el Ensanche Benefactor, de Ciudad Trujillo, para la construcción de un parque.

G. O. N° 8432, del 19 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5365

VISTO el expediente de solicitud de autorización formulada por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional en fecha 5 de diciembre del año en curso, para aceptar la generosa donación que le hace Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva;

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo del artículo 94 de la Ley de Organización del Distrito Nacional N° 3456 del 21 de diciembre de 1952; y,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a aceptar la donación que le hace Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, de la Manzana N° 1353-1354 del Distrito Catastral N° 1, ubicada en el Ensanche Benefactor de esta ciudad y destinada para la construcción de un parque, para cuya altruista finalidad fué adquirida por el ilustre líder del pueblo dominicano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5366, que otorga al Dr. José Benjamín Uribe Macías, la condecoración de la Orden de Trujillo.

G. O. N° 8432, del 19 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5366

CONSIDERANDO los merecimientos del Dr. José Benjamín Uribe Macías, Diputado al Congreso Nacional;